

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 8 9 0 /

EN CONCON, 3 0 AGO 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma” (...).
- D. Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos no se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, además los valores de mercado de los productos solicitados, exceden las 3 UTM y no sobrepasan a las 10 UTM.
- E. Decreto Alcaldicio N°1.855, de fecha 27 de agosto de 2018, el cual ordena a proceder a la adquisición por medio de trato directo de medallas condecorativas con estuche y piochas para “Ceremonia de nombramiento de Hijos y Ciudadanos Ilustres” y efectuar las cotizaciones a través del portal Mercado Publico, según especificaciones técnicas adjuntas. El Decreto Alcaldicio N°1.855, adjunta la Ordinario N°1.318 de DIDECO, de fecha 22 de agosto de 2018, emitida por la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Alejandra Walter, el cual cuenta con especificaciones técnicas, solicitud de pedido, programa de la actividad y certificado de disponibilidad presupuestaria N°78, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Se adjunta especificaciones técnicas de la adquisición, firmada por la Directora de DIDECO y el Encargado de Turismo y Eventos.
- G. Se solicita las cotizaciones, a través del módulo de cotizaciones del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con fecha de inicio de recepción de oferta el día 28 de agosto de 2018 a las 15:40 hrs. y con fecha de cierre de recepción de oferta el 29 de agosto de 2018, a las 15:00 horas, a los siguientes oferentes del rubro:
- 2594-228-ct18: Leibarchile SPA, RUT: 76.870.336-1.
  - 2594-229-ct18: Cesar Betancur Madrid, RUT: [REDACTED]
  - 2594-230-ct18: Asesorias Computacionales Otherview Limitada, RUT: 76.247.995-8.
- H. Se registra el ingreso de una oferta del siguiente oferente:
- Cotización N° 2594-228-ct18: Leibarchile SPA, RUT: 76.870.336-1, ingresa oferta por un monto total de \$476.000.- impuestos incluidos.
- I. Cuadro de evaluación de la oferta ingresada:

Nº	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Leibarchile SPA	400.000	76.000	476.000	100

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, la cotización electrónica N°2594-228-ct18, correspondiente al proveedor **LEIBARCHILE SPA, RUT: 76.870.336-1**, por un monto total de **\$476.000.- impuestos incluidos**, por la adquisición de ocho medallas, ocho piochas y 16 estuches de terciopelo, para “Ceremonia de nombramiento de Hijos y Ciudadanos Ilustres”.

2. EMÍTASE, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


  
 SECRETARÍA MUNICIPAL
   
 REGIÓN V
   
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
   
 OSG/PAT/EAO/MVG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
  2. Control
  3. DIDECO
  4. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		/

